



CONSOLIDADO DE TARIFAS







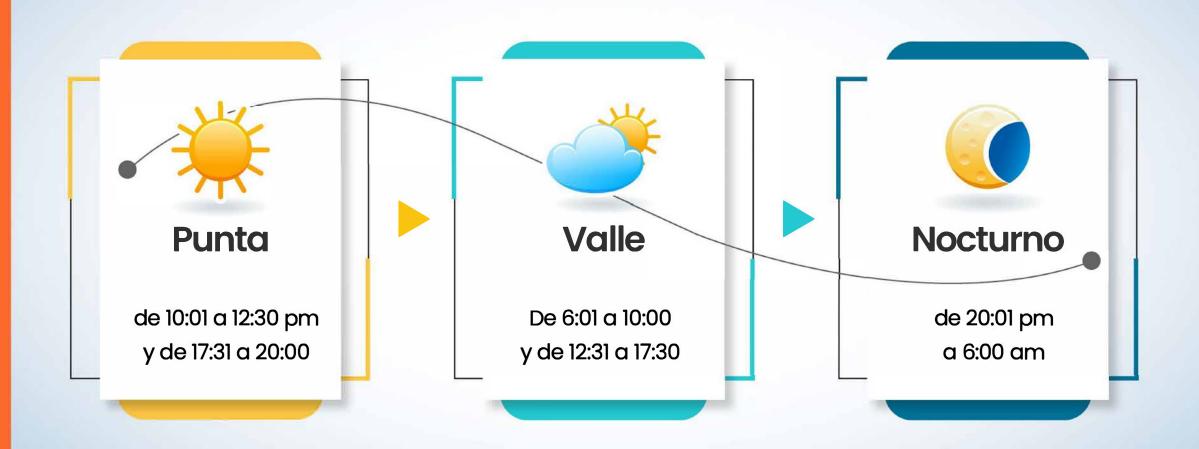
Rigen a partir del lunes 01 de enero del 2025, publicadas en el Alcance N°204 de la Gaceta N° 237 del 17 de diciembre del 2024.

Tarifas incluyen Costo Variable de Generación (CVG).

❖ Los precios no incluyen cargos tarifarios por costo variable de generación para alumbrado público (CV6), impuesto de ventas, ni importe de bomberos.

Definición de periodos











Valle



Nocturno



Tarifa Residencial Horaria T-REH

Consumo de 0 a 500 kWh

Punta	<i>₡</i> 156,96
Valle	₡64,34
Nocturno	₡26,94

Consumos mayores a 501 kWh

Valle ₡78,33	Punta	<i>©</i> 194,09
	Valle	<i>©</i> 78,33

Tarifa Residencial T-RE

Bloque de 0-30 kWh Cargo fijo	₡2 034,60
Bloque de 31-200 kWh Cada kWh	₡67,82
Bloque de 201-300 kWh Cada kWh	<i>©</i> 104,07
Bloque mayor a 300 kWh Cada kWh adicional	<i>©</i> 107,59

Tarifa Residencial Prepago T-RP

Bloque de 0-30 kWh Cargo fijo	<i>₡</i> 2 034,60
Bloque de 31-200 kWh Cada kWh	₡67,82
Bloque de 201-300 kWh Cada kWh	<i>©</i> 104,07
Bloque mayor a 300 kWh Cada kWh adicional	¢ 107,59

Definición de periodos

Nocturno



Ø36,26

Punta

de 10:01 a 12:30 pm y de 17:31 a 20:00



Valle

De 6:01 a 10:00 y de 12:31 a 17:30



Nocturno

de 20:01 a 6:00



Tarifa Industrial T-IN

Bloques de consumo

Consumo menor o igual a 3.000 kWh cada kWh

#114,59

Por consumo de energía

Bloque de 0 a 3.000 kWh Cargo fijo

#207 000,00

Bloque mayor a 3.000 kWh cada kWh

Ø69,00

Consumo de potencia

Bloque de 0 a 8 kW Cargo fijo

#91995,60

Bloque mayor a 8 kW cada kW

#11 499,45

Tarifa Media Tensión T-MT

Consumo de energía por cada kWh

Consumo de potencia (kW)

	Máxima
Energía Punta	 \$\psi\$10 251,13
Energía Valle	₡7 294,02
Energía Noche	#4 630,36

Tarifa Media Tensión T-MTb

Consumo de energía por cada kWh

Máxima

Energía Punta **#110,90**

Energía Valle **#38,10**

Energía Noche #24,48

Consumo de potencia (kW)

Máxima

Energía Punta #3 257,39

Energía Valle **#2 273,97**

Energía Noche **#1 457,20**



Tarifa Preferencial de Carácter Social T-CS

Bloques de consumo

Consumo menor o igual a 3.000 kWh cada kWh

@77.18

Clientes con consumo de energía

Consumo de energía kWh

Bloque

de 0 a 3.000 kWh **@133 290,00** Cargo fijo

Bloque mayor a 3.000 kWh cada kWh

#44,43

Por consumos de potencia kW

Bloque de 0 a 8 kW

Bloque mayor

#57 556,88

Cargo fijo

a8kW

cada kW

@7194,61

Tarifa Promocional T-PRO

Bloques de consumo

Consumo menor o igual a 3.000 kWh cada kWh

@114,59

Consumo de energía kWh

Bloque de 0 a 3.000 kWh Cargo fijo

#207 000,00

Bloque mayor a 3.000 kWh cada kWh

@69,00

Cargo por potencia

Bloque de 0 a 8 kW Cargo fijo

@91995,60

Bloque mayor a8kW cada kW

#11 499,45

Tarifa Comercios y Servicios T-CO

Bloques de consumo

Consumo menor o igual a 3.000 kWh cada kWh

@114,59

Por consumo de energía

Bloque de 0 a 3.000 kWh Cargo fijo

#207 000,00

Bloque mayor a 3.000 kWh cada kWh

#69,00

Cargo por potencia

Bloque de 0 a 8 kW Cargo fijo

@91995,60

Bloque mayor a8kW

cada kW

@11 499,45



Martes 17 de diciembre del 2024, se publicó en el Alcance N°204 de la Gaceta N° 237.

La Modificación Tarifaria rige a partir del 01 de enero del 2025.

Los precios anteriores no incluyen cargos tarifarios por costo variable de generación para alumbrado público (CV6), impuesto de ventas, ni importe de bomberos.

Tarifa Alumbrado Público T-AP

Por cada kWh consumido

#2,62

Costo Variable de Generación para alumbrado público (CV6)

Por cada kWh consumido

₡0,37



Martes 17 de diciembre del 2024, se publicó en el Alcance N°204 de la Gaceta N° 237.

La Modificación Tarifaria rige a partir del 01 de enero del 2025.

❖ Los precios anteriores no incluyen cargos tarifarios por costo variable de generación para alumbrado público (CV6), impuesto de ventas, ni importe de bomberos.

Tarifa Acceso T-A

Por cada kWh consumido

#26,27



Tarifa T-VE (Vehículos Eléctricos Particulares)



AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

INTENDENCIA DE ENERGÍA / RE-0020-IE-2023 SAN JOSÉ, A LAS 11:48 HORAS DEL 6 DE MARZO DE 2023.

FIJACIÓN TARIFARIA DE OFICIO APLICABLE EN LOS CENTROS DE RECARGA RÁPIDA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS (T-VE) POR TIEMPO DE USO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO EJECUTIVO 41642- MINAE ET-109-2022.

Pliego Tarifario rige a partir del lunes 13 de octubre, 2025. Publicado en La Gaceta Nº 191, Alcance Nº132.

Tarifa Recarga Vehicular

Colones el minuto IVA

₡126,00 + IVA

Tarifa aplicada a vehículos eléctricos particulares en los centros de recarga rápida de la CNFL.

Tarifa T-BE (autobuses eléctricos)



AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

INTENDENCIA DE ENERGÍA / RE-0059-IE-2025 SAN JOSÉ, A LAS 15:58 HORAS DEL 5 NOVIEMBRE DE 2025.

ACTUALIZACIÓN DE OFICIO DE LA TARIFA PROMOCIONAL PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADO Y DEDICADO A LOS CENTROS DE RECARGA EN PLANTEL PARA AUTOBUSES ELÉCTRICOS. ET-058-2025.

Pliego Tarifario rige a partir del lunes 10 de noviembre de 2025. Publicado en La Gaceta N°211, Alcance N°144.

Tarifa Recarga autobuses eléctricos

Tarifa T-BE: **₡ 41,95 (₡/kWh) + IVA**

Tarifa promocional para el suministro de energía eléctrica asociado y dedicado a los centros de recarga en plantel para autobuses eléctricos.



